

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 28 de febrero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral No. 2014-00248, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda en razón a que el secuestre que fue designado ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVCENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2014 00248 00

Villavicencio, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de José Bertulfo Barrera Duarte contra H & R Constructora S.A.

Evidenciado el informe que antecede, se tiene que, mediante auto del 23 de agosto de 2017, se designó como secuestre a **JULIO CESAR CEPEDA MATEUS**, quien ya no figura en la lista de auxiliares que se encuentra vigente, por lo que, resulta necesario designar en su reemplazo otro auxiliar de la justicia.

Por tanto, se dispone:

PRIMERO: DESIGNAR a **ABC JURIDICAS S. A. S.**, como secuestre para la diligencia de embargo y secuestro de los bienes decretada en el mandamiento de pago de fecha 23 de agosto de 2017, la cual puede ser contactada en la calle 39 Nro. 26 - 07 Oficina 501 Edificio Portal del Llano de esta ciudad, teléfonos 3208575462 y 3203395351, correo electrónico abcjuridicas7825@gmail.com.

SEGUNDO: LIBRAR por Secretaría el Despacho comisorio ordenado en el numeral 2° de la providencia calendada el 8 de febrero de 2023.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°043 de fecha 22 de marzo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f75624c8c7596c095c938b325c2ca63f5a074222aea236f360ac54a305dc6e12**

Documento generado en 21/03/2023 03:18:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>